

Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: USO-SUELO	Página 1 de 2	

Información de Trámite

Nombre TrámiteEMISIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO DEL GAD MUNICIPAL DE DÉLEGInstituciónGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEGDescripciónConforme lo determinado en el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo mediante la obtención del certificado de uso de suelo se podrá conocer las actividades permitidas en cada polígono de intervención dentro de la jurisdicción del cantón Déleg, debiendo indicarse que cada uso de suelo planteado se encuentra en la respectiva ordenanza que regula la actualización del PDOT y el PUGS.¿A quién está dirigido?Conforme la ordenanza que sanciona la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo en el territorio cantonal, los beneficiarios serán todos lo actores públicos, privados, personas naturales, personas jurídicas, persona natural ecuatoriana y persona natural extranjera que poseen predios dentro de la jurisdicción del cantón.Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	¿Qué obtendré si	Tipo de Resultado:
Institución GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG Conforme lo determinado en el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo mediante la obtención del certificado de uso de suelo se podrá conocer las actividades permitidas en cada polígono de intervención dentro de la jurisdicción del cantón Déleg, debiendo indicarse que cada uso de suelo planteado se encuentra en la respectiva ordenanza que regula la actualización del PDOT y el PUGS. Conforme la ordenanza que sanciona la actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo en el territorio cantonal, los beneficiarios serán todos lo actores públicos, privados, personas naturales, personas jurídicas, persona natural ecuatoriana y persona natural		Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -
Institución GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG Conforme lo determinado en el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión de suelo mediante la obtención del certificado de uso de suelo se podrá conocer las actividades permitidas en cada polígono de intervención dentro de la jurisdicción del cantón Déleg, debiendo indicarse que cada uso de		plan de uso y gestión de suelo en el territorio cantonal, los beneficiarios serán todos lo actores públicos, privados, personas naturales, personas jurídicas, persona natural ecuatoriana y persona natural
	Descripción	suelo mediante la obtención del certificado de uso de suelo se podrá conocer las actividades permitidas en cada polígono de intervención dentro de la jurisdicción del cantón Déleg, debiendo indicarse que cada uso de
Nombre Trámite EMISIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO DEL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG	Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG
	Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO DEL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Emisión del certificado de uso de suelo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Los requisitos necesarios para la obtención del certificado de uso de suelo son los siguiente:

- 1. Oficio dirigido al director de planificación solicitando el certificado de usos de suelo de su predio
- 2. Copia de la escritura

Requisitos Específicos:

1. Certificado de NO adeudar al municipio

¿Cómo hago el trámite?

El proceso para la obtención del permiso de uso de suelo será el siguiente:

- 1. Obtención de la copia de la escritura.
- 2. Realizar la solicitud respectiva dirigida al director de planificación, en dicha solicitud se deberá hacer constar el nombre del solicitante, número de cédula de identidad, clave catastral del predio del cual se certificara el uso de suelo permitido y la actividad que se pretende desarrollar.
- 3. Obtención del certificado de No adeudar al municipio en la ventanilla única de recaudación municipal, para lo cual deberá estar al día en todos los pagos por los diferentes servicios que brinda el GAD Municipal de Déleg.
- 4. Una vez que se cuente con toda la documentación el solicitante deberá acercarse a la oficina de la dirección de planificación a entregar los requisitos y la solicitud respectiva.
- 5. El director de planificación realizará el despacho de los tramites ingresados semanalmente los días lunes.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo

El costo por el servicio es de seis dólares (6.00 USD)





Registro Único d	de Trámites y	Regulaciones
------------------	---------------	--------------

Código de Trámite: USO-SUELO

Página 2 de 2

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención? El GAD Municipal de Déleg se encuentra ubicado en la calle Simón Bolivar y 24 de mayo, la dirección de planificación se encuentra en la tercera planta del edificio municipal, el horario de atención es de 07:30 a 16:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SARMIENTO MIZHQUIRI JORGE LUIS Correo Electrónico: planificacion@gadmunicipaldeleg.gob.ec

Teléfono: 072210198

Transparencia

